



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CAQUETÁ

Milán Caquetá, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicación : 184604089001-2021-00080-00
Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Liliana Cuchimba Ordoñez
Demandado : Oscar Valenzuela Correa

AUTO INTERLOCUTORIO No. 144

Secretaría informa que el apoderado de la parte actora elevó nueva solicitud para pago de depósitos judiciales (pág. electrónica 47 c.u.), asimismo informa que obran los depósitos judiciales 475450000001703, 475450000001708, 475450000001713, 475450000001714 y 75450000001717 pendientes de pago; en consecuencia y como quiera que en auto que antecede se dispuso que en lo sucesivo se paguen los depósitos hasta cubrir el monto de la obligación;

En consecuencia el despacho,

DISPONE

PRIMERO: ORDENAR la entrega de los dineros contenidos en los depósitos judiciales que a continuación se relacionan, a favor del apoderado de la demandante, dr. ANDRÉS JULIAN RIOS LOAIZA, con número de identificación 1.006.268.411:

NUMERO	FECHA EXPEDICION	VALOR
475450000001703	30/06/2022	\$140.420,00
475450000001708	29/07/2022	\$140.420,00
475450000001713	01/09/2022	\$140.420,00
475450000001714	29/09/2022	\$140.420,00
475450000001717	28/10/2022	\$140.420,00
TOTAL		\$702.100,00

NOTIFÍQUESE.

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Soto Bermeo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Milan - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7b5ea0d80648ee9511e04edfb1a77827b99e77e07ae792ee315d6157297cab1b
Documento generado en 10/11/2022 05:01:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>